



GOBIERNO REGIONAL PIURA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PROY	01987
FECHA	15 11 2023

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TALARA



00001994

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2023-UGEL-T

Talara, 22 NOV. 2023

Vistos, el MEMORANDUM N° 961-2023-GOB.REG.P-DREP-UGEL-1837, 1920-2023; y demás documentos adjuntos que constan en veinte (20) folios;

T-D; INFORME TECNICO N° 000237-2023/GRP-DREP-UGEL-T-U.A.-RR.HH.; Resolución Directoral N° 1837, 1920-2023; y demás documentos adjuntos que constan en veinte (20) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que el Ministerio de educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, de acuerdo con lo dispuesto por el literal h) del artículo 80 de la Ley General de Educación, es función del Ministerio de Educación, definir las políticas sectoriales de personal, programas de mejoramiento del personal directivo, docente y administrativo del sector e implementar la Carrera Pública Magisterial;

Que, mediante Decreto Supremo N°001-2023-MINEDU, se resuelve en su Artículo 2° "Apruébese la "Norma que regula el procedimiento para las contrataciones de profesores y su renovación en el marco del contrato de servicio docente en educación básica y técnico productiva, a que hace referencia la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones", (...);

Que, mediante Resolución Directoral N° 00001837-2023 de fecha 06.10.2023, se resuelve en su Artículo 1° APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales según el anexo que forma parte de la presente, suscrito por la Unidad Ejecutora y el personal que a continuación se indica: "1.1. DATOS PERSONALES: APELLIDOS Y NOMBRES: CASTRO SILVA MARIA ELIZABETH, DOC. DE IDENTIDAD: DNI N° 18181894; (...); 1.2. DATOS DE PLAZA: NIVEL Y/O MODALIDAD: Primaria, Institución Educativa: EMBLEMATICA 15513, CODIGO DE PLAZA: T9E230900001, CARGO: PROFESOR, MOTIVO DE LA VACANTE: MEDIDA PREVENTIVA MENA CASTRO, HUMBERTO, RD 369-2023 IE EMBLE 15513; (...); 1.3 DATOS DEL CONTRATO: VIGENCIA DEL CONTRATO: Desde el 27/09/2023 hasta el 31/12/2023, JORNADA LABORAL: 30 Horas Pedagógicas, FASE DE ADJUDICACIÓN: SITUACIONES DIFERENCIADAS."

Que, mediante Resolución Directoral N° 00001920-2023-UGEL TALARA de fecha 08.11.2023, se resuelve en su Artículo Primero: SANCIONAR CON DESTITUCION AL Sr. HUMBERTO MENA CASTRO de acuerdo a los fundamentos expuesto en la presente resolución.

Que, mediante Constancia de Notificación de la RD N° 01920 de fecha 08/11/2023, el cual es suscrito por el Titular don Mena Castro Humberto, con fecha de recepción el 08/11/2023 a las 11: 40 a.m.

Que, mediante Informe Escalafonario N° 00790-2023 de fecha 10/11/2023, de don Mena Castro Humberto con DNI N° 42873148, donde se indica en la parte de II. INFORMACION REQUERIDA POR ACCION Y MOTIVO, Resolución de desméritos; la fecha de inicio de la RD 1920-2023 a partir del 08/11/2023.

Que, mediante el numeral 23.7 del DS N°001-2023-MINEDU, establece: "Las causales de resolución del contrato del servicio docente forman parte de las cláusulas del contrato del servicio docente suscrito entre el profesor y el director de la UGEL correspondiente, y son: (...); I) Cambio del motivo de ausencia del servidor a quien reemplaza el contratado.; (...)"





GOBIERNO REGIONAL
PIURA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TALARA



00001994

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2023-UGEL-T

Talara, 22 NOV. 2023

Que, mediante MEMORANDUM N° 0961-2023-GOB.REG.P-DREP-UGEL-T-D de fecha 13.11.2023, emitido por la Directora(e) de UGEL Talara donde comunica al Director del Sistema Administrativo II - UA, donde indica: "(...); Dar por concluido los efectos de la R.D. N° 1837-2023-UGEL-T de la docente CASTRO SILVA MARIA ELIZABETH, de la IE EMBLEMATICA 15513 a partir del 08/11/2023; (...);

Estando a lo actuado por la Oficina de Personal según INFORME TECNICO N° 000237-2023/GRP-DREP-UGEL-T-U.A.-RR.HH.;

De conformidad con los dispositivos legales vigentes, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones; Decreto Supremo N° 001-2023-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDO, a partir del 08.11.2023, los efectos de la Resolución Directoral N° 00001837-2023 de fecha 06.10.2023, se resuelve en su Artículo 1°, APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales de doña CASTRO SILVA MARIA ELIZABETH, DNI. N° 18181894, como PROFESOR, de la I.E. EMBLEMATICA 15513, nivel y/o modalidad: Primaria, con Código de Plaza N° T9E230900001, Motivo de la vacante: MEDIDA PREVENTIVA MENA CASTRO, HUMBERTO, RD 369-2023 IE EMBLEMATICA 15513, con una vigencia del contrato Desde el 27/09/2023 hasta el 31/12/2023, jornada laboral de 30 Horas Pedagógicas, Fase de Adjudicación: SITUACIONES DIFERENCIADAS, en mérito a la Cláusula Sexta. Inciso I) CAMBIO DEL MOTIVO DE AUSENCIA DEL SERVIDOR A QUIEN REEMPLAZA EL CONTRATADO. del Contrato de Servicio Docente.

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR; la presente Resolución al personal inmerso; Unidad de Administración, Área de Personal, Unidad de Planeamiento y Desarrollo Institucional, Dirección, Asesoría Jurídica y en la forma y modo, a las demás áreas competentes que la ley señala.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE.



Carmen Leonor García Bustamante

Prof. Carmen Leonor García Bustamante
Directora(e) de la Unidad de Gestión Educativa Local de Talara